

Notorio es á V. S. como a todo
el vecindario, el mal estado
de mi salud y los conyectorios
poderiam en q. me halla
que, indien y imponibilita
de del tod. Esto junto cau-
sa me impide los conu-
venios al pueblo de este
dia p.º que he sido citado
y que se celebra con
arreglo a V. S. ord. p.º la
de los propuestos p.º los indivi-
duos q. son leon de notuluis
en el año entrante, pero
no queriendo dejar de con-
tribuir por mi parte

[Decorative flourish]

D rogamos
vya de
Alhama
fue
Arauc
[Decorative flourish]

Alhama a
Luzbenores
Magdon de
Gobernadora
en el mismo
nimo nimo
que se debe

[Decorative flourish]

Se mande que por cada un año de cargo de los
accidentes hacen los nombramientos de Justicias y
Ayuntamiento de los Pueblos en el modo que antes
se haerian y acuerdos de la Chancilleria o audiencias
y en la consecuencia proceua que inmediatamente
se le remitan a certificaciones: Y en la cumplimen-
to y guardando en su fuerza y vigor el D.º de 17 de
febrero de este año. A V. S. de V. S. de V. S. de V. S.
p.º y testamento al P.º Alcaide mayor de
esta villa para que lo cuand por su parte

